



El Exmo. S. D. Pedro Garibay, Mariscal de Campo de los Reales Ejercitos, Virrey Gob.^o y Cap.^o Gral. de esta N. E. Presidente de su Real Audiencia Superintendente gral. Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado Gral. de Correos en el mismo Reino.

Lit. de la V. de Murguía e hijos

P. Garibay



QUINCUAGESIMOSÉTIMO VIREY.

DON PEDRO GARIBAY.

PUESTO á mano armada D. José de Iturrigaray, abrióse para Mexico la larga lista de los motines cuyas consecuencias sufrimos durante mucho tiempo, y no creyendo la Audiencia conveniente consultar el pliego de mortaja, se encargó del gobierno el 16 de Setiembre de 1808 el mariscal del ejército, D. Pedro Garibay, como gefe de mayor graduacion que habia en la capital. Garibay era ya un anciano de cerca de ochenta años, habia ascendido en Nueva-España desde teniente instructor de milicias provinciales hasta mariscal de campo, sin que para tal elevacion se encuentre otra razon que sus muchos años de servicios; poseia tan dócil índole, que fué escogido por el partido europeo para que le sirviera de instrumento, y era de tan escasa fortuna que por todas partes encontraba individuos que le habian protegido. Comenzó su carrera en el regimiento de la Corona, en España, el año de 1742, y en la clase de cadete y subteniente se halló en varias acciones de guerra en Italia y Portugal, en Ceuta y en el ataque del fuerte de Yaqueví en la isla de Santo Domingo. Pasó á Nueva-España en 1764 en la expedicion del teniente general D. Juan de Villalva con calidad de sargento mayor y fué empleado en el arreglo y formacion de las milicias; luego colocado en la sargentía mayor del regimiento provincial de México, desempeñándola por espacio de veintitres años con aprobacion de los vireyes é inspectores. Por estos servicios fué ascendido á coronel en 1783, y cuatro años despues se le confirió el regimiento de Nueva-España dándole el grado de brigadier en 1789. Como padecia una enfermedad de estómago que le impedia llenar debidamente las funciones de su empleo, teniendo que apoyarse en un criado cuando salia á la calle, habia solicitado el virey Azanza se le diera el grado de mariscal de campo para retirarlo sin ofensa, recayendo entonces las obligaciones del mando en algun individuo que pudiera desempeñarlas; tal fué la razon del ascenso de Garibay á tan alto escalon de la carrera militar.

Elevado al gobierno por una revolucion, tenia que condescender con los que habian puesto en sus manos la autoridad, y pasando al extremo opuesto á Iturrigaray no daba Garibay paso que no fuera de acuerdo con la Audiencia. Los voluntarios y sus adeptos entrando á la sala de ésta, en nombre del pueblo, dictaban con exigencia las órdenes que les parecia, y el anciano virey aun estuvo sometido á otros influjos: el de su mu-

jer y el de algunos individuos de la familia de ella. El virey continuó gobernando en nombre de Fernando VII y nada declaró sobre reconocimiento de la Junta de Sevilla, aunque se la dió obediencia publicando todos sus decretos y manifiestos; su grande objeto así como el de la Audiencia, fué ayudar á España por todos los medios posibles; dictaron varias disposiciones para atraerse el favor del pueblo y decretaron la cesacion de la ley de desamortizacion de capitales piadosos en 8 de Octubre, pero nada de esto podia contener ni calmar los ánimos que estaban por la independencia de México. El mando del canton de Jalapa fué conferido al brigadier conde de Alcaráz, quien lo disolvió è hizo volver los regimientos á sus respectivas provincias, cometiendo una grave falta con no haberlos dejado para lo que se ofreciera, aunque se temia que siendo mexicanos la mayor parte de los soldados, apoyaran los trabajos por la independencia. El espíritu en favor de ésta habia invadido todas las provincias de Nueva España, y para contrariarlo fueron quitadas á la sala del Crimen las causas por infidencia, encargándose las á una junta especial. Mas á pesar de los espías que por todas partes estaban esparcidos, se publicaban pasquines y eran ridiculizados los gobernantes por medio de caricaturas, sin que nadie atinase con los autores sin embargo de haberse ofrecido grandes recompensas al que los designara. Entre los hombres pensadores que conocian entonces que se preparaban grandes alteraciones, se cuenta el inteligente obispo de Michoacan, D. Manuel Abad y Queipo, quien presentó á la Audiencia una manifestacion sobre la insuficiencia de los medios con que se contaba para defender al país, pedia la reforma de las tropas que queria ascendieran á cuarenta mil soldados, la reorganizacion de los regimientos provinciales y la formacion de cantones. Esta manifestacion le costó ser llamado á España por orden de Fernando VII.

Garibay hizo publicar las reales órdenes cuyo curso habia sido detenido por Iturrigaray, y las del Consejo de Indias expedidas desde el momento en que los franceses evacuaron la villa de Madrid y estuvo libre de la opresion en que se vió; procedió esa corporacion á declarar nulo y de ningun valor ni efecto cuanto ejecutó bajo la presion extranjera, y contra los derechos de la casa de Borbon á la corona de España, y á la vez procuró que fuera reconocida la Suprema Junta de Sevilla; dió las gracias á nombre del gobierno á los que habian contribuido á la separacion de Iturrigaray, y tambien por los sucesos de España se alentó en México el partido europeo. Ayudados por Dios, habian logrado los españoles repetidos triunfos, ya arrojando á los franceses del reino de Aragon, cuya capital Zaragoza, sin murallas ni otra defensa que la de los heroicos pechos de sus esforzados habitantes, sufrió por dos meses el mas cruel sitio; ya haciendo levantar el que pusieron á Gerona, tomándoles la artillería, municiones, víveres y equipajes; ya en union de las tropas inglesas y portuguesas, haciendo capitular al general en gefe Junot en la evacuacion del Portugal, y por fin obligando á los invasores á replegarse á Navarra y provincias vascongadas con José Bonaparte. Estos buenos sucesos reanimaron á los españoles que se apresuraron á organizar sus ejércitos en Madrid y las provincias; pero para ello se necesitaba hacer grandes gastos y España estaba pobre á consecuencia principalmente de la guerra que por contemporizar con el emperador de los franceses habia sostenido contra Inglaterra, por observar fielmente la convencion de 1796 y por el despilfarro que sufrieron los fondos en la administracion de Godoy, principal autor de los males acaecidos, y tuvo que hacer nuevos pedidos á las provincias y á las colonias, principalmente á Nueva-España, para adquirir la libertad de la nacion, restablecer la religion, y restaurar en el trono la persona de Fer-

nando. Precisamente mientras pasaron en México los sucesos referidos en la época de Iturrigaray, en España se aumentaban las esperanzas del triunfo por el partido nacional, se establecian las comunicaciones en casi toda ella y se arreglaban tratados con Inglaterra. Arrollados los franceses de la mayor parte del reino y perseguidos para desalojarlos del resto que ocupaban en Vizcaya y Navarra, quedó expedito el sistema de correos y sujeto á los que reconocian la autoridad de Fernando VII. Entonces, por orden de D. Pedro Ceballos, dispuso Garibay que no obstante las disposiciones que se hubieran recibido de las juntas provinciales de España, en el tiempo en que la capital fué ocupada por los franceses, ahora tan solo se comunicaran directamente con Madrid.

En la Península todos se esforzaban, hasta los menos pudientes, en hacer los mayores sacrificios, insuficientes aun con los fuertes auxilios que de dinero, armas, municiones y otros prodigaba la Inglaterra, para llenar la necesidad de los gastos precisos; por eso el Consejo exitó á Garibay para que dirigiéndose á los cuerpos eclesiásticos y seculares solicitara cuantos auxilios le fuera posible para acabar de restablecer en España la libertad é independencia. Con este fin pasó el virey exhortos á todas las corporaciones, pidió que se hicieran rogativas públicas y privadas en los respectivas diócesis para obtener la continuacion de los auxilios divinos y el acierto en el gobierno que se iba á establecer á nombre del soberano. Todo el caudal liquidado, perteneciente al Montepío militar existente en las cajas reales, fué consignado desde luego al Consejo Supremo de Gobierno, enviándolo por buques de guerra con total separacion de lo de Real Hacienda, y se hicieron sucesivos libramientos sobre las cajas de Nueva-España, para los capitanes generales Palafox y Cuesta, de Aragon y Castilla la Vieja, por disposicion del mismo Consejo, aunque éste, por haber permanecido entre los franceses no era reconocido en España, dando disposiciones las diversas juntas; la Suprema de Valencia dispuso que saliera de Cartagena el navío «San Francisco de Paula,» con mil balas de papel para el puerto de Veracruz, y de acuerdo con la de Sevilla remitió azogue, pidiendo que al regresar se le devolvieran caudales. Tambien variaban las diversas disposiciones por el cambio que habia en los presidentes de las juntas, principalmente en la que nuevamente apareció llamada Central, cuyo puesto ocupó por el tiempo de reglamento el conde de Florida-Blanca. Por mayoría de votos de casi todos los vocales que representaban las provincias de España, se hizo en Aranjuez la instalacion solemne de la Junta Central de Gobierno de ellas y de las Indias el 25 de Setiembre de 1808, siendo una de las formalidades prestar juramento á la religion, al rey y á la patria. Dicha Junta dispuso que los vireyes hicieran y mandaran hacer igual juramento y era consultada por el Consejo de quien se dijo que iba á seguir ejerciendo las facultades. Muchas esperanzas nacieron de la instalacion de esa Junta que nombró ministerio y por secretario general de ella á D. Martin de Garay; designó para inquisidor general al obispo de Orense, é hizo detener el pago de los libramientos sobre el erario de Nueva-España de dos millones y medio, hechos por el ex-ministro Soler á favor de M. Michell y endosados al duque de Berg.

La Junta Central concedió al Consulado de Veracruz el aumento de medio por ciento en el derecho de avería para continuar el camino de Jalapa y el puente sobre el rio de la Antigua; asignó una pension sobre las cajas de Nueva-España á la viuda del botánico D. Martin Sessé, é impidió que tomara la intendencia de Veracruz el marqués de Casa-Calvo. Por su parte Garibay socorrió á la Habana, Puerto-Rico y Floridas con